Naciones Unidas A/C.5/53/L.75

# Asamblea General

Distr. limitada
27 de mayo de 1999
Español
Original: inglés

**Quincuagésimo tercer período de sesiones**
**Quinta Comisión**
Tema 112 del programa
**Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas**

**Proyecto de decisión presentado por el Presidente**

## Medidas adoptadas en relación con determinados documentos

La Asamblea General decide dejar el examen de los siguientes documentos para su quincuagésimo cuarto período de sesiones:

a) **Adquisiciones y contratación externa:**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "El reto de la contratación externa en el sistema de las Naciones Unidas" y las observaciones del Comité Administrativo de Coordinación al respecto[1];

b) **Los servicios comunes del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra**:

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los servicios comunes del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra[2];

c) **Evolución de la estructura de puestos de la Secretaría:**

Informe del Secretario General sobre la evolución de la estructura de puestos de la Secretaría[3];

d) **Consecuencias de la ejecución de proyectos experimentales:**

i) Informe del Secretario General sobre las consecuencias de la ejecución de proyectos experimentales en las prácticas y los procedimientos presupuestarios[4];

[1] A/52/338 y Add.1.
[2] A/53/787.
[3] A/53/955.
[4] A/53/947.

ii) Nota del Secretario General sobre las consecuencias de la ejecución de proyectos experimentales en las prácticas y los procedimientos presupuestarios[5];

iii) Nota del Secretario General sobre las consecuencias de la ejecución de proyectos experimentales sobre las prácticas y los procedimientos presupuestarios[6];

e) **Construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba y Bangkok:**

Informe del Secretario General sobre la construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba y Bangkok[7];

f) **Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna:**

i) Informe del Secretario General sobre la mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales[8];

ii) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que abarca las actividades realizadas entre el 1° de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996[9];

iii) Nota del Secretario General por la que se transmiten las observaciones de la Dependencia Común de Inspección relativas a los informes finales elaborados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna[10];

iv) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que abarca las actividades realizadas entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997[11];

v) Nota del Secretario General por la que se transmiten las observaciones de la Dependencia Común de Inspección relativas a los informes finales elaborados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna[12];

vi) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que abarca las actividades realizadas entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998[13].

---

[5] A/52/852.

[6] A/C.5/53/53 y Corr.1.

[7] A/53/347/Add.1.

[8] A/51/801.

[9] A/51/432.

[10] A/51/530 y Corr.1.

[11] A/52/426.

[12] A/52/464.

[13] A/53/428.